DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES Y OTORGA BONO DE ACUERDO A LEY DE CRIANZA PROTEGIDA A FUNCIONARIA QUE INDICA

LOTA. 2 1 CCT. 2021

DECRETO N.º 2692-/ (c)

VISTOS:

| procedimientos Estado. | Administrativos | | | - | | 19.880 s Órganos | | | | |
|---------------------------|--------------------|----------|--------|--------|--------|---------------------|--------|-----------|----------|------|
| | | | b) | Decre | eto Nº | 153 de a | ño 202 | 21 de Mir | nisterio | o de |
| Interior V Segui | ridad Dública: Sul | heacrata | ría de | Interi | ar and | Prorrogo | decla | ración de | actado | o de |

Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría de Interior, que Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile... hasta el día 30 de septiembre de 2021;

c) Ley Nº 21.247 de año 2020 que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica;

d) Ley N° 21.351 de año 2021 que modifica la ley 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica;

e) Decreto DEM $N^{\circ}300$ del 25 de agosto que delega al jefe Dem a autorizar y firmar permisos administrativos con y sin goce de sueldos.

f) Dictamen de contraloría que imparte instrucciones a los organismos públicos sobre el permiso sin goce de remuneraciones regulado en el inciso décimo segundo del artículo 4° de la ley N° 21.247 crianza protegida.

g) D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo";

h) Resolución Nº7 y 8 de año 2019, de la

Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones y declaración simple de fecha 30 de septiembre de 2021 de funcionaria Srta. Camila Andrea Verdugo Castillo, , Técnico en párvulos de Liceo Thompson Matthews de Lota, por un periodo de 90 días desde 30 de septiembre y hasta 30 de diciembre de 2021.-

2. Certificado de área de licencias médicas que indica que la funcionaria que se indica ha hecho uso de licencia médica parental preventiva, que indica ley 21.247.-

3. Certificado de nacimiento de menor Ihan Andrés Arias Verdugo, Rut: 27.218.309-0 hijo de funcionaria que se indica;

4. Liquidación de sueldo de mes de agosto de

funcionaria que indica;

Y, el uso de lo dispuesto en los Art. 12°, 35° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **Regularícese** permiso sin goce de remuneraciones de acuerdo a la ley 21.351, por un periodo de 90 días desde el 30 de Septiembre y hasta el 30 de Diciembre de 2021, a la funcionaria Srta. Camila Andrea Verdugo Castillo,

2. **Otórguese** un bono de carácter mensual imponible y no tributable por el periodo de duración del permiso sin goce de remuneraciones por

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES Y OTORGA BONO DE ACUERDO A LEY DE CRIANZA PROTEGIDA A FUNCIONARIA QUE INDICA

LOTA.2 1 OCT. 2021

DECRETO N.º 26 %2-/ (c)

un monto de \$419.233. (cuatrocientos diecinueve mil doscientos treinta y tres pesos.), del cual sólo serán descontadas las cotizaciones previsionales. -

- 3. **Incorpórese** el presente decreto a los antecedentes de funcionaria Srta. Camila Andrea Verdugo Castillo,
 - 4. **Notifiquese** a la interesada.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

*JOSE MIGUEL ARIONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTERAN BENITEZ VEGA JEFE (I) DEPTO DE EDUCACION MUNICAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/RMU/mra. DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.